



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.896/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 213/2013, de fecha 26 de Abril de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Paz Macaya Alarcón**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.261.070-7, con domicilio en Luz Vicuña N° 120, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 42.000.- (cuarenta y dos mil pesos), por concepto de compra de cancelación de exámenes médicos de su hija Anita Soto Macaya.

GÍRESE cheque a nombre de **Arturo Fernández Espinoza**, Cedula Nacional de Identidad N° 7.190.874-7, por la suma de \$ 42.000.- (cuarenta y dos mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1896.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-